

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.329

Miércoles 17 de Agosto de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2172085

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría del Patrimonio Cultural

DESIGNA A DON FRANCISCO HERRERA MUÑOZ COMO REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE ANTE EL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Núm. 31 exento.- Santiago, 8 de agosto de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N°s 6 y 10, y 35 de la Constitución Política de la República; en la ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 17.288 que legisla sobre monumentos nacionales, modifica las leyes N° 16.617 y N° 16.719, deroga el decreto ley N° 651, de 17 de octubre de 1925; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; en el decreto exento N° 19, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa a don Raúl Palma Larrea como representante del Colegio de Arquitectos de Chile ante el Consejo de Monumentos Nacionales; en la carta N°441-2022, de fecha 12.07.2022, de la Presidenta del Colegio de Arquitectos de Chile que comunica su nuevo representante ante el Consejo de Monumentos Nacionales; en la resolución N° 6, de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; y en los antecedentes que obran en el expediente del presente decreto.

Considerando:

1.- Que el Consejo de Monumentos Nacionales está compuesto, entre otros, por un representante del Colegio de Arquitectos de Chile, conforme se establece en la letra j), del artículo 2 de la ley N° 17.288, que legisla sobre Monumentos Nacionales.

2.- Que el referido cargo era ejercido hasta julio del presente año por don Raúl Palma Larrea, designación que fue formalizada a través del decreto exento N° 19, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

3.- Que, en atención a que expiró la representación ejercida por don Raúl Palma Larrea, mediante carta N° 441-2022 de fecha 12.07.2022, la Presidenta del Colegio de Arquitectos de Chile informó la designación de don Francisco Herrera Muñoz como su representante ante el Consejo de Monumentos Nacionales.

Decreto:

Artículo 1°: Designase, a contar de esta fecha y por el período de tres años, a don Francisco Herrera Muñoz, Cédula Nacional de Identidad N° 14.122.318-6, como representante del Colegio de Arquitectos de Chile, ante el Consejo de Monumentos Nacionales.

Artículo 2°: Por razones de buen servicio, el consejero designado asumirá sus funciones en la fecha indicada en el presente acto administrativo, sin esperar su total tramitación.

Artículo 3°: Una vez que este acto administrativo se encuentre totalmente tramitado, publíquese por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en la categoría "Actos y documentos publicados en el Diario Oficial", en cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° del artículo primero de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la información pública, y en el artículo 51

CVE 2172085

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

de su reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítase la cédula nacional de identidad de la persona natural, contenida en el artículo 1° de este decreto, para el solo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

Anótese, regístrese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Julieta Brodsky Hernández, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- María Paulina Soto Labbé, Subsecretaria del Patrimonio Cultural.

